

DECRETO N° 1196

CASTRO, 27 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; oficio conductor de convenio N° 873 de fecha 29/11/2016, decreto Ministerio de Hacienda N° 1599 con fecha 22/11/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. APRUÉBESE el **CONVENIO** que encomienda en forma completa e irrevocable a la unidad técnica, la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión que más adelante se detalla, suscrito entre la **SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES** y la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, de 28 de Noviembre de 2016, por el cual la **SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE**, además, solventar los estados de pago que formule la unidad técnica, durante el proceso de ejecución de obras a este Municipio la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS (\$180.000.000.-)**, para la ejecución de los Proyectos que se indican:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (en miles de \$)
Conservación Infraestructura Menor De Transporte Público, Comuna De Castro.	180.000.000.-

2. Dispóngase a **Dirección de Obras** que actua como Unidad Técnica para supervisión de obras respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/CAG/kkv.

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Depto. Secplac
- DOM.
- Archivo "13".

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE